

*ORDEN de 23 de abril de 1996, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondientes, en centros docentes públicos y privados de Andalucía.*

El Decreto 108/1992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los centros docentes de Andalucía, estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que han de reunir para su aprobación.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los centros docentes de Andalucía, en su apartado sexto, dispone que la Consejería de Educación y Ciencia concederá la aprobación del proyecto editorial a partir del cual se elaboren los libros y material curriculares para su uso en los centros docentes, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado cuarto de la mencionada Orden y a propuesta de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.

Autorizar los proyectos editoriales supervisados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como el uso en los centros docentes de Andalucía, del material curricular que corresponde.

Segundo.

Los libros y material curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos siguientes: «Libro o material curricular para la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria, o Educación Secundaria Obligatoria, elaborado según el proyecto editorial supervisado por la Consejería de Educación y Ciencia y aprobado por Orden de 23 de abril de 1996». En este mismo texto se indicará el ciclo, curso y área/materia para el que ha sido autorizado el proyecto editorial, según consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 24 de junio de 1992, las empresas editoriales remitirán un ejemplar de los libros y material curriculares a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, una vez editados. Si el texto publicado no se ajustara al proyecto editorial aprobado, se procederá a anular la autorización mediante una Orden denegatoria.

Cuarto.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

## ANEXO

Editorial Grupo Anaya.

- Proyecto editorial de Primer ciclo de Educación Secundaria, cursos 1.º y 2.º, para el área de Ciencias Sociales.

- Proyecto editorial de Primer ciclo de Educación Secundaria, cursos 1.º y 2.º, para el área de Ciencias de la Naturaleza.

- Proyecto editorial de Primer ciclo de Educación Secundaria, cursos 1.º y 2.º, para el área de Lengua Castellana y Literatura.

Editorial McGraw-Hill.

- Proyecto editorial de Principios de gestión administrativa pública, para el ciclo de Gestión Administrativa, grado medio, correspondiente al Ciclo Formativo.

- Proyecto editorial de Programación en lenguajes estructurados y fundamentos de programación, para el ciclo de Técnico Superior en Desarrollos de Aplicaciones Informáticas correspondiente al Ciclo Formativo.

Editorial Santillana/Cle Internacional.

- Proyecto editorial «Pile ou Face», de Primer y Segundo ciclos de Educación Secundaria, cursos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, para el área de Lenguas Extranjeras (Francés, Segunda Lengua).

Editorial S.M.

- Proyecto editorial «Números», de Primer ciclo de Educación Secundaria, curso 1.º, para el área de Matemáticas.

- Proyecto editorial de Primer ciclo de Educación Secundaria, curso 1.º, para el área de Ciencias de la Naturaleza.

- Proyecto editorial «Ozono», de Primer ciclo de Educación Secundaria, curso 1.º, para el área de Ciencias de la Naturaleza.

- Proyecto editorial de Primer ciclo de Educación Secundaria, curso 1.º, para el área de Educación Plástica y Visual.

Editorial Casals.

- Proyecto editorial de Segundo ciclo de Educación Secundaria cursos 3.º y 4.º, para el área de Lengua Castellana y Literatura.

Editorial Guadiel/Grupo Edebé.

- Proyecto editorial «Fresa-Limón-Piña», de Segundo ciclo de Educación Infantil.

Editorial Alhambra Longman.

- Proyecto editorial «Go! 1 y 2», de Primer ciclo de Educación Secundaria, curso 1.º, para el área de Lenguas Extranjeras (Inglés).

Editorial Bruño.

- Proyecto editorial de Primer ciclo de Educación Secundaria, curso 1.º y 2.º, para el área de Ciencias Sociales.

*ORDEN de 25 de abril de 1996, por la que se prorrogan Becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, correspondientes a la convocatoria de 1994.*

Concluyendo el primer período de disfrute de las Becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, correspondientes a la Convocatoria de 1994 (Orden de 5 de julio de 1994, BOJA núm. 123 de 5 de agosto), esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Prorrogar el disfrute de las Becas de Formación de Personal Docente e Investigador de la citada

convocatoria a los beneficiarios de las mismas, que figuran en el Anexo adjunto, desde el 1 de mayo de 1996 hasta el 30 de abril de 1997.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación de 102.250 pesetas brutas mensuales.

2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

3. Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento o Centro donde el beneficiario realice sus investigaciones.

La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los becarios están obligados a:

1. Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

2. Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto y el Vº Bº del Director del Departamento.

3. Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar en la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Cuarto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de abril de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO  
-----

#### UNIVERSIDAD DE ALMERIA

##### Programa General

GARCÍA LÓPEZ, Juan José D.N.I.: 34.840.588  
VALLS MARTÍNEZ, Mª del Carmen " 27.527.681

##### Áreas de Conocimiento

ARRIOLA ARRIOLA, Mª del Carmen " 27.212.830  
(Derecho Internacional Privado)  
CAÑABATE POZO, Rosario " 52.516.773  
(Derecho Mercantil)  
MARTÍNEZ ORTIGOSA, Pilar " 34.847.046  
(Arquitectura y Tecnología de Computadores)

#### UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

##### Programa General

BARTUAL MAGRO, Ana D.N.I.: 44.037.905  
LOBO SANCHEZ, Francisco José " 75.808.294  
RUEDA CAMPOS, Ana " 31.266.225

##### Programa Sectorial

CARMONA FERNÁNDEZ, Raquel " 25.327.877  
(Recursos Naturales y Medio Ambiente)  
CORCHADO GIL, Mª Pilar " 31.666.084  
(Tecnologías de la Producción).

##### Áreas de Conocimiento

CABRERA CARO, Leticia " 31.338.588  
(Filosofía del Derecho, Moral y Política).  
FERNÁNDEZ MARTÍN, Mª del Carmen " 24.226.556  
(Filología Inglesa).  
GIRON REGUERA, Emilia " 31.674.240  
(Derecho Constitucional)  
PAGAN RODRÍGUEZ, Ricardo Braulio " 34.046.218  
(Economía Aplicada)  
TIZON FERRER, Mª del Mar D.N.I.: 31.670.455  
(Historia del Derecho y de las Instituciones).

#### UNIVERSIDAD DE CORDOBA

##### Programa General

GÓMEZ-LIMÓN RODRÍGUEZ, José Antonio D.N.I.: 30.527.670  
REDONDO GARCÍA, José Ignacio " 30.801.179

##### Programa Sectorial

BENÍTEZ DE LA TORRE, José Antonio " 30.546.630  
(Física, Química y Matemáticas).  
CAÑO GARCÍA, Mª Rosario " 30.547.030  
(Agroalimentación)  
ESCRIBANO DURAN, Begoña Mª " 30.545.918  
(Agroalimentación)  
GALLARDO MADUENO, Rafaela " 30.800.423  
(Ciencias de la Vida)  
LOPEZ AGUILAR, Martín " 30.507.357  
(Agroalimentación)  
LUQUE BARONA, Rafael Jesús " 30.793.963  
(Ciencia y Tecnología de la Salud)  
SANCHEZ SANCHEZ, Emilia Mª " 34.019.775  
(Agroalimentación).

##### Áreas de Conocimiento

MANJAVACAS SNEESBY, Patricia " 30.815.098  
(Filología Inglesa)  
PELÁEZ PORTALES, David " 30.786.977  
(Derecho Procesal).

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

##### Programa General

AGUILAR SAAVEDRA, Juan Antonio D.N.I.: 24.265.869  
COLLADO MONTERO, Francisco José " 27.536.447  
FÉRICHE FERNÁNDEZ-CASTANYS, Mª Belén " 24.260.571  
GRANADOS VAQUERO, Elena " 52.548.852  
OSORIO ROBLES, Francisco " 24.271.776  
PEREZ GARCÍA, Mª Purificación " 74.631.708  
TALLÓN PÉREZ, Ana Celia " 24.272.693

##### Programa Sectorial

FERRER PONT, Marta D.N.I.: 35.041.275  
(Recursos Naturales y Medio Ambiente)  
GARCÍA FUENTES, Eduardo " 24.270.055  
(Ciencia y Tecnología de la Salud).  
SUTIERREZ NARBONA, Rosario " 25.327.910  
(Recursos Naturales y Medio Ambiente)  
LOPEZ DOBLAS, Juan " 34.019.242  
(Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas)  
NESTARES PLEGUEZUELO, Mª Teresa " 24.231.461  
(Ciencia y Tecnología de la Salud)  
RUIZ BECERRIL, Diego " 24.259.588  
(Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas)  
SEGURA CARRETERO, Antonio " 24.235.551  
(Física, Química y Matemáticas).  
TORRE VEGA, Ángel de la " 24.256.286  
(Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Areas de Conocimiento		
HERNANDEZ ANDRES, Javier (Optica)	"	24.266.655
LOPEZ FERNANDEZ, José Luis (Matemática Aplicada)	"	34.852.220
MOLINA BOLIVAR, José Antonio (Física Aplicada)	"	24.257.178
ROJO ALVAREZ-MANZANEDA, M <sup>a</sup> Leticia (Derecho Eclesiástico del Estado)	"	24.241.106
ROS VIDAL, Eduardo (Arquitectura y Tecnología de Computadores)	"	24.256.973
VALERO MARTIN, Eva (Derecho Civil)	"	52.516.932
<b>UNIVERSIDAD DE HUELVA</b>		
Programa General		
MARRIAZO RUBIO, Juan Luis	D.N.I.:	29.056.300
Programa Sectorial		
GARCIA SANJUAN, Alejandro (Humanidades)	D.N.I.:	31.252.717
Areas de Conocimiento		
GILES CARNERO, Rosa M <sup>a</sup> (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales)	"	29.802.389
GONZALEZ ROMERO, Luisa (Filología Inglesa)	"	41.200.178
PEREZ GUERRERO, Francisco Luis (Derecho Administrativo)	"	44.204.923
<b>UNIVERSIDAD DE JAEN</b>		
Programa Sectorial		
CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco Manuel (Humanidades)	D.N.I.:	52.553.073
FORNELL MUÑOZ, Alicia (Humanidades)	"	44.031.880
Areas de Conocimiento		
ANGUITA RIOS, Rosa M <sup>a</sup> (Derecho Civil)	"	26.014.959
FERNANDEZ DE MOYA ROMERO, José Enrique (Derecho Financiero y Tributario)	"	26.004.296
GARCIA JIMENEZ, Manuel (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)	"	75.067.322
GARCIA SANZ, Arturo (Derecho Mercantil)	"	26.011.794
SALAZAR REVUELTA, Maria (Derecho Romano)	"	44.261.467
SALVADOR CRESPO, M <sup>a</sup> Teresa (Derecho Constitucional)	"	24.279.091
<b>UNIVERSIDAD DE MALAGA</b>		
Programa General		
DRAPER FONTANALS, Cristina	D.N.I.:	25.682.292
MONTOSA MUÑOZ, Jesús	D.N.I.:	25.667.080
SANCHEZ GALVEZ, Adelaida	"	24.247.391
Programa Sectorial		
ARIJO ANDRADE, Salvador (Recursos Naturales y Medio Ambiente)	"	25.104.881
BRAVO RUIZ, Natalia (Humanidades)	"	25.667.794
JIMENEZ JIMENEZ, José (Tecnologías de la Producción)	"	25.327.700
MARQUEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> Auxiliadora (Física, Química y Matemáticas)	"	33.387.726
SERRANO GUERRA, Francisco José (Ciencia y Tecnología de la Salud)	"	33.371.601
Areas de Conocimiento		
ARIAS DOBLAS, M <sup>a</sup> del Rosario (Filología Inglesa)	"	33.373.006
CABELLO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> Dolores (Derecho Constitucional)	"	25.665.173
<b>UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>		
Programa General		
BARBANCHO CONCEJERO, Antonio	D.N.I.:	28.723.956
FERNANDEZ CONTRERAS, M <sup>a</sup> Angeles	"	28.483.678
FERNANDEZ DE VALDERRAMA APARICIO, Luz	"	27.305.248

GUICHOT REINA, Emilio	"	28.732.155
LAPETRA CODERQUE, Carlos	"	27.307.144
LOMBARDO ORTEGA, Manuel Jorge	"	26.014.004
LOPEZ LLORET, Jorge	"	27.306.355
Programa Sectorial		
ABAD PEDROSA, Adelina (Tecnologías de la Producción)	"	75.433.125
ALVAREZ NOGAL, Carlos (Humanidades)	"	10.862.383
BERNAL MENDEZ, Joaquin (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)	"	27.312.492
BRENES CORTES, Josefa	D.N.I.:	74.435.190
(Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas)		
CUESTA ROJO, Federico (Tecnologías de la Producción)	"	28.729.397
GARCIA ALVAREZ, Pastora (Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas)	"	28.910.022
GARCIA RAMOS, José Enrique (Física, Química y Matemáticas)	"	75.443.776
GARCIA-PERGANEDA SANCHEZ, Antonio (Ciencia y Tecnología de la Salud)	"	28.909.134
MONTILLA RAMOS, Francisco Javier (Física, Química y Matemáticas)	"	7.485.527
PEREZ BERNAL, Francisco Bartolomé (Física, Química y Matemáticas)	"	28.729.192
REVUELTA GONZALEZ, Matilde (Ciencias de la Vida)	"	27.305.532
SANTOS PAVON, Enrique Luis (Humanidades)	"	28.488.581
Areas de Conocimiento		
CASTRO CAMERO, Rosario Socorro de (Derecho Romano)	D.N.I.:	52.248.183
CUENCA BETETA, Julia (Filosofía del Derecho, Moral y Política)	"	28.911.617
GARCIA GONZALEZ, José Enrique (Filología Inglesa)	"	31.852.489
GUTIERREZ NARANJO, Miguel Angel (Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial)	"	28.901.212
MEANA CUBERO, M <sup>a</sup> Teresa (Derecho Procesal)	"	28.889.637
PEREZ CASTELLANOS, José Antonio (Lenguajes y Sistemas Informáticos)	"	28.479.783
<b>CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS</b>		
Programa General		
PEREZ VICTORIA MORENO DE BARREDA, José Maria. Granada.	D.N.I.:	24.270.440
TORRES CASERO, Antonio Jesús Granada.	D.N.I.:	25.327.958
Programa Sectorial		
ALVAREZ ORTEGA, Rosario (Agroalimentación) Sevilla.	"	52.220.769
MOLINA CUBEROS, Gregorio José (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Granada.	"	25.582.011
OCÓN GARRIDO, M <sup>a</sup> Ester (Ciencias de la Vida) Granada.	"	24.259.891
OLIVARES MARTIN, Mónica M <sup>a</sup> (Ciencias de la Vida) Granada.	"	24.248.548
VALVERDE ALBACETE, Federico (Ciencias de la Vida) Sevilla.	"	28.896.605

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 269/96-S.1.º, interpuesto por don Juan Ramón Rosa Tejera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*